



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0030037/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REDICTADO y REPARCIALIZADO, en el segundo semestre del año lectivo 2019, de las Asignaturas INFORMÁTICA AVANZADA y PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por los Profesores de las Cátedras, el Director del Departamento COMPUTACIÓN y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Autorizar la implementación de la modalidad de REDICTADO y REPARCIALIZADO de la Asignatura INFORMÁTICA AVANZADA, del Departamento COMPUTACIÓN, de acuerdo con la Resolución 255-HCD-2015.

Art. 2º).- Autorizar la implementación de la modalidad de REDICTADO y REPARCIALIZADO de la Asignatura PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN, de acuerdo con la Resolución 255-HCD-2015.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil, al Departamento Computación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 687 - H.C.D. - 2019.-

EMISOR	REVISADO
	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	AREA OPERATIVA